D E C R E T O Nº 28831

Concepción del Uruguay, 18 de diciembre de 2024.-

Visto:

El Expediente Nº 1130286 ingresado en esta administración municipal en fecha 09 de octubre de 2024, y;

Considerando:

Que, en el expediente referenciado, se inicia el llamado a Licitación Pública Nº 18/2024 para la "Adquisición de mil (1.000) Luminarias Led para Alumbrado Público", solicitada por la Coordinación General de Servicios Públicos.

Que, al respecto fueron dictadas las siguientes normas por parte del Departamento Ejecutivo, a saber:

- Decreto Nº 28.734 del 14 de octubre de 2024, dispone llamado a Licitación (fojas 15/16 - primer cuerpo);

- Decreto Nº 28.777 del 14 de noviembre de 2024, deja sin efecto el llamado y dispone la realización de un segundo llamado (fojas 425/427 - segundo cuerpo);

- Decreto Nº 28.785 del 20 de noviembre de 2024, dispone el segundo llamado a licitación (fojas 439/441-segundo cuerpo).

Que, habiéndose llevado a cabo las tramitaciones pertinentes para el segundo llamado antes referido, se agrega acta de apertura de sobres llevada a cabo el 11 de diciembre de 2024, encontrándose presentes en dicho acto además del Escribano David Gastón Amico, la Sra. Jorgelina Bastida Jefa Interina del Departamento Suministros y por los proponentes el Sr. Angel Hernández por la firma Electro Colón, el Sr. Gabriel Vera Pinto por Qisur Led y el Sr. Carlos Corbella por ELT Argentina SA, habiéndose recepcionado las siguientes propuestas (fojas 784 - tercer cuerpo):

Sobre Nº 1: de la firma Angel Hernández, con domicilio legal en Moreno y San Martín de esta ciudad, quien cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases de Licitación, y ofrece la provisión de los equipos solicitados en la suma total de $139.000.000,00;

Sobre Nº 2: de la firma Ignis Lighting SRL, con domicilio legal en Moreno y San Martín de esta ciudad, quien cumple con los

requisitos exigidos en el Pliego de Bases de Licitación, y ofrece la provisión de los equipos solicitados en la suma total de $168.500.000,00;

Sobre Nº 3: de la firma ELT Argentina SA, sin domicilio legal en ciudad, quien cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases de Licitación, y ofrece la provisión de los equipos solicitados en la suma total de $119.327.900,00;

Sobre Nº 4: de la firma Qisur Led, con domicilio legal en Boulevard Yrigoyen Nº 1612 de esta ciudad, quien cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases de Licitación, y ofrece la provisión de los equipos solicitados en la suma total de $138.013.000,00.

Que, el Encargado de Electrotecnia Sr. Hugo Fabián Barrios, realiza un informe técnico de cada una de las propuestas y concluye:
-Ignis Lighting SRL cumple con las características técnicas solicitadas, pero su propuesta supera el monto oficial (fojas 786-tercer cuerpo);
-Qisur SRL cumple con los requisitos técnicos solicitados en el pliego (fojas 786-tercer cuerpo);
-Electro Colón y ELT Argentina SA, no cumplen con las características técnicas solicitadas. La luminaria debe poseer un sistema de fijación móvil con la posibilidad de regulación pos y lateral, según ilustración de fojas 07 primer cuerpo(fojas 791/792-tercer cuerpo).

Que la Comisión de Preadjudicación, solicita confirmación de plazo de entrega de acuerdo a los estipulado en el Artículo 5º del Pliego de Condiciones Particulares, a los oferentes que cumplen con las especificaciones técnicas de acuerdo al informe de Electrotecnia, las cuales se adjuntan (fojas 788/790 - tercer cuerpo).

Que, se reúne la Comisión de Preadjudicación a los 12 días del mes de diciembre de 2024, con la presencia en dicho acto de Jefa Interina del Departamento Suministros Sra. Jorgelina Bastida, la Sra. Carina Sito por el Area de Control de Gestión y la Cra. Agostina Bordagaray por la oficina del Contador Municipal; se pone a consideración el Expediente y teniendo en cuenta el informe técnico del área solicitante y habiendo cumplimentado con la confirmación del plazo de entrega, esa Comisión sugiere adjudicar a la firma Qisur Led SRL, en la suma de $138.013.000,00 (fojas 793 - tercer cuerpo).

Que, la Dra. Rocío García, remite lo actuado a fin de elaborar la norma respectiva.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Adjudíquese Licitación Pública Nº 18/2024 -2º llamado- para la adquisición de **mil (1.000) Luminarias Led para Alumbrado Público**, solicitada por la Coordinación General de Servicios Públicos, mediante Expediente Nº 1130286, dispuesta por Decreto Nº 28.785 del 20 de noviembre de 2024, a la firma **Qisur Led SRL,** por la suma total de pesos ciento treinta y ocho millones trece mil con 00/100 **($138.013.000,00),** conforme lo expuesto en los considerandos precedentes.

Artículo 2º: Dispónese que por el Departamento Jurídico se formalizará el contrato pertinente.

Artículo 3º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Nº 21108070368.

Artículo 4º: Refrenda el presente el Señor Secretario de Gobierno.

Artículo 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

Ezequiel Valdunciel
Jefe de Gabinete a/c Intendencia
Oscar Alberto Noir
Secretario de Gobierno